



Senadores de Morena aprobaron cambios a la Ley del Mercado de Valores; los Fondos de Inversión, ISSSTE, Movilidad y Cambio Climático



Los senadores de Morena hicieron diversos cambios normativos en una sesión de casi cinco horas en sede alterna al Senado, luego de las 24 horas previas en las cuales no pudieron llegar a acuerdos y tuvieron que quedarse a pernoctar en el recinto.

También fue aprobada la **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**, con el objetivo de sanear las finanzas del organismo y de las personas que tienen un préstamo de vivienda, ya que en algunos casos, usuarios los consideran “impagables”.

En la reforma, ahora el derechohabiente podrá elegir su crédito en **pesos** o en **Unidades de Medida y Actualización (UMA)**. Se podría cambiar el periodo de inscripción de solicitudes de crédito, que pasaría a ser continuo y determinar la referencia salarial para la asignación del crédito, ya sea en pensión y/o salario base.

Asimismo, se determinó en la iniciativa, que los descuentos sean limitados, es decir, ya no se podrá descontar más de 30 por ciento del sueldo base de los trabajadores en activo, ni más de 20 por ciento a los jubilados y pensionados, donde había casos que se les descontaban hasta el 90 por ciento, señaló en su momento la presidenta de la **Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados**, Lilia Aguilar.